CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 14/17

"ADQUISICION E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de octubre del año 2017, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 14/17 "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por sorteo realizado de fecha 03 de octubre de 2017, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Abog.Myrian Ocampos Estigarribia, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Abog. Francisca Domiguez Valdéz , en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Sr.Francisco Ruben Riveros, en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.-

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 83/17 en fecha 13 de junio de 2017, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicitó el inicio de los tramites del llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 14/17 "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS".-**

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1135/2017 de fecha 31 de agosto de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones, (PAC) 2017 del llamado para la **"ADQUISICION E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS".**-bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta la baja Electrónica, con IDN°:326551.-

Que por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 6847/17, de 30 de agosto de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3013/17, de 30 de agosto de 2017.-

Por Resolución del Consejo de Administración CA N° 064-003/17 de fecha 12 de setiembre de 2017, se autoriza el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 14/17 "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS".-**

Que, por Nota Interna G.A.L.D.O.P. N° 908/2017 de fecha 14 de setiembre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 14/17 "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS".-**

Que, por Notas N° 897/17, 898/17, 899/17, 900/17,901/17 de fecha 19 de setiembre de 2017, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas: **INFOCENTER S.A., EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L, ENGINEERING S.A., GOTZE INGENIERIA S.A, ENGINEERING S.A..-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Myrian Ocampos
Dpto. de Contratos y Seguros
Jefa Operativa de Contrataciones

Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. N° 20.175
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Opto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Nota Interna DCP/DR2/N° 006847/17 de fecha 30 de agosto de 2017, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **530 "ADQUICIONES DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y HERRAMINENTAS EN GENERAL"** del **Programa N° 2 "SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD",** y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2013/2017 de fecha 30 de agosto de 2017.-

4-ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE de fecha 26 de setiembre de 2017, siendo las 8:38 hs, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 326551 , en el domicilio de la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas EEUU N° 961CASI Tte Fariña de conformidad a los establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolucion N°1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electronica de la **Contratación Directa SBE N° 14/17 "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS".-**

5- ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta N° 25/2017 a los veintisiete días del mes de setiembre del año 2017, siendo las 09:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la la **Contratación Directa SBE N° 14/17 "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS".-**

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **INFOCENTER S.A.**
2. **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**
3. **ENGINEERING S.A.**
4. **GOTZE INGENIERIA S.A.**
5. **R.S. INGENIERIA S.R.L.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. - RUC 80001326 - 3**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 57.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Siete Millones) IVA incluido.** La oferta consta de uno al veintinueve (1 al 29) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1469097 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Myrian Ocampos
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Francisco Domínguez Valdez
Abogado M.C.N° 20.175
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

6-VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la Oferta	Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Cumple	

7-INFORME JURIDICO:

- **Oferente:** **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L**

Monto de la Oferta: Gs.57.000.0000.-
Garantía de mantenimiento: Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.-

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05,** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. Por todo lo expuesto, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta.-

8-SINARH "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS:

- La Comisión Evaluadora ha solicitado por correo electrónico en fecha 06 de octubre del 2017, a la Oficina de Coordinación de la D.O.P si el firmante de la oferta aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

- **NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES**

E.Lewkowitz SRL

1-Sra Elizabeth Kuchenbuch de Lewkowitz con C.I. N° 71 393.-

2-Federico Lewkowitz o Ekkehard Friedrich Otto Lewkowitz con C.I. N° 149 601

Respuesta:
La Oficina de Coordinación de la D.O.P, informa en fecha 06 de octubre del 2017, que se procedió a la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizándose que no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, así como también no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado. Por tanto según se desprende del informe mencionado, ninguna de las personas que ostentan la representación legal o forman parte del directorio de la empresa, se encuentran incursas en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Myrian Ocampos
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. N° 20.175
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

9-REGISTRO DE INHABILITADOS

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

10- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precio ofertado:

- **Oferente: EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L**

ITEM	CODIGO	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACION
1	6252	432229903-001	ADQUISICIÓN E INSTALACIONES DE RADIO ENLACE PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS	UNIDAD	EXENTO	1	57.000.000	57.000.000	0%

11- VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

12. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L** en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones,

13. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
f) Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la Provisión e Instalación de Torre de Telecomunicaciones a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015- 2016),	Cumple

Abog. Myrian Quiñonez
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Francisco Domínguez Valdez
Abogado Mat. N° 20.175
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología

un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	
g) . Autorización del fabricante:NO APLICA a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	N/A
h) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior	Cumple
i) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple
j) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas	Cumple
k) Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	Cumple
l) Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.	Cumple
m) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	Cumple
n) Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	N/A

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de **ADJUDICAR**, a la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L** la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 14/17 "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS"** conforme al cuadro descripto a continuación.-

EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L

ITEM	CODIGO	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL (IVA) INCLUIDO
1	6252	432229903-001	ADQUISICIÓN E INSTALACIONES DERADIO ENLACE PARA EL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS	UNIDAD	EXENTO	1	57.000.000	57.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 57.000.000.- (CINCUENTA Y SIETE MILLONES). IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Myrian Ocampos
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Francisco Domínguez Valdez
Abogado Mat. N° 30.175
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Myrian Ocampos
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Myrian Ocampos
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. N° 20.175
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Francisca Domínguez
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Francisco Rubén Santacruz
Representante de la Dirección de Tecnología la Información y de las Comunicaciones